

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIA CONTRATO DE TRABAJO.

DEMANDANTE: JAIRO TENORIO MEJIA.

DEMANDADO: CIA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA.

RADICACION: 08-001-31-05-013-2018-000120-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia del artículo 80 del CPTSS programada para el día 5 de noviembre de 2020, no se pudo llevar a cabo por encontrarse el Titular del Despacho atendiendo situaciones administrativas inaplazables que requerían de su presencia en la Secretaría del Juzgado. Así mismo, le informo que la Secretaría continua en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de acceso a la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del miércoles 11 de mayo de 2.022 a las 9:00 a.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 5 de abril del año 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022).

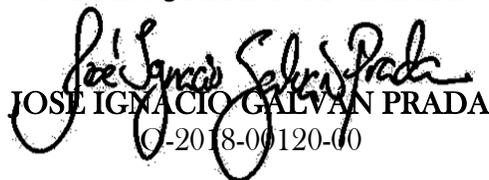
Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese fecha el día once (11) de mayo de 2.022 a las 9:00 a.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
C-2018-00120-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 07 Mes 04 Año 2022
Notificado por el Estado N° 041
La Providencia de fecha Día 05 Mes 04 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**